Quito, 09 de marzo del 2020

Señor

MOYON MAJI MARIO RUBEN

GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGISTRANSPLUS S.A.

Yo, **TOAPANTA PACHACAMA SILVIA EUGENIA** con número de cédula **1713484986** como ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOGISTRANSPLUS S.A. por medio de la presente hago conocer que transfiero 1 acción con el valor de $1,00 cada una a favor del Sr. **TOAPANTA PACHACAMA JORGE MANUEL** con número de cédula **1711592517** con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la Superintendencia de Compañías.

Yo, **TOAPANTA PACHACAMA SILVIA EUGENIA** notifico tener disolución de la sociedad conyugal, para lo cual adjunto el documento pertinente.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente

SRA. TOAPANTA PACHACAMA SILVIA EUGENIA

C.I. 1713484986

CEDENTE

SR. TOAPANTA PACHACAMA JORGE MANUEL

C.I. 1711592517

CESIONARIO

SRA. PEREZ CHIGUANO ZOILA ENRIQUETA

C.I. 1712064946

ESPOSA DEL CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171348498-6
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA PACHACAMA SILVIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS MOYON MAJI

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHACAMA MARIA CELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-27
IGM 16 09 616 20
000463643
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0005 F
JUNTA No.
0005 - 197
CERTIFICADO No.
1713484986
CÉDULA No.
TOAPANTA PACHACAMA SILVIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TURUBAMBA
ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171159251-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA PACHACAMA
JORGE MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA ENRIQUETA
PEREZ CHIGUANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
V2343V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHACAMA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-25
IGM 16 02 436 08
001283232
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0024 M
JUNTA No.
0024 - 123
CERTIFICADO No.
1711592517
CÉDULA No.
TOAPANTA PACHACAMA JORGE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: GUAMANI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171206494-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ CHIGUANO
ZOILA ENRIQUETA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE MANUEL
TOAPANTA PACHACAMA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E4343I4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JOSE SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIGUANO ROSA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-05
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0019 F
JUNTA No.
0019 - 277
CERTIFICADO No.
1712064946
CÉDULA No.

PEREZ CHIGUANO ZOILA ENRIQUETA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: GUAMANI
ZONA: 1

N10

17 JUN 2013

Ingreg. datos

09:00

INGRESADO R.C.T

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 20 Acta 20

En CUTUGLAGUA provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de MARZO del dos mil SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN CARLOS MOYON MAJI nacido en VELOZ-RIOBAMBA, el 20 de SEPTIEMBRE de 19 82, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 171623256-4, domiciliado en CUTUGLAGUA, de estado anterior SOLTERO; hijo de JUAN EDELBERTO MOYON y de ANA LUCIA MAJI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SILVIA EUGENIA TUAPANTA PACHACAMA nacida en CHILLOGALLO-QUITO el 02 de FEBRERO de 19 82, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 171348498-6, domiciliada en CUTUGLAGUA, de estado anterior SOLTERA; hija de JORGE TUAPANTA y de MARIA CELIA PACHACAMA

LUGAR DEL MATRIMONIO: CUTUGLAGUA FECHA: DIEZ DE MARZO DEL 2006

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1088

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Drts. ☐ Obvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

GESTION DE REGISTRO CIVIL

2013

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 10 de Mayo del 2013 RAZON.- mediante Escritura Publica celebrada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Quito, del 03 de Mayo del 2013, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada entre los cónyuges: JUAN CARLOS MOYON MAJI y SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA.- de conformidad con el ART. 18 Numeral 13 de la Ley Notarial del 05 de noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el NRO.- 2013-17-2-831-Dp-mt.

.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1088

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Drts. ☐ Drvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GESTION DE REGISTRO CIVIL

2013

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

al Art. de la 1.0}' aet Sistema Nacioaalde Reéistfi)
se Dalos en con el
Art.'122 de la Ley de Wü(ication

I Cedulación, Cl'.e regosta: Frn
)lRECCiÓN PROV'NCiAL El
IEFATURA
EEFATuRA oe ÁREA El
DEL.ZC,ADO V, DIUCCi6H yo»rrzprcxcróH
Y CEN.n•cr6g

RO CIVIL

Dd00

no cloud.

00N E N ... J -

0W8 SA/AP 「00」

- X09 1011a1-UO

ep 2 口凹 …… ap

3C aP

Y+d0N | ep

terp

[apuerqvr [| −0.0 ˆ | begerp [

anb |

1111-1SOPFP

H0QYn03 •J CI V01 コnd3 22n「ap 0100> ｜ ap od

S 01DVA S 0

DR. 2013-17-02-831 JORGE

MACHADO CEVALLOS

ENTREGADO 17 JUN 2013

2013-17-01 - NOTARIA 01 -P No. 6144

P ROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Y ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN

LOS CONYUGES SEÑORES

JUAN CARLOS MOYON MAJI Y
SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 3 de mayo del 2013

Dí 3 copias

H p

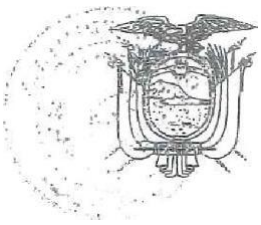

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013 -17 - M - NOTARIA 01 P No. 05593

PROTO COLIZAC ION

DEL ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA PARA DISOLUCION

DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES

JUAN CARLOS MOYON MAJI Y

SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 22 de abril del 2013

Dí 1 copia

H***** P

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

$6.00

407325

ACTA DE MATRIMONIO

En CUTUGLAGUA, a DIEZ, del mes de MARZO del año 2006; a las 12H30 de la TARDE ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte JUAN CARLOS MOYON MAJI, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171623256-4, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de profesión EMPLEADO, de VEINTE Y TRES años de edad, nacido en VELOZ-RIOBAMBA y domiciliado en CUTUGLAGUA hijo de JUAN EDELBERTO MOYON, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión OBRERO, domiciliado en QUITO y de ANA LUCIA MAJI (FALLECIDA) de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil X.X.X, de profesión X.X.X.X. domiciliada en X.X.X.X.X; y por otra SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171348498-6, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERA de profesión EMPLEADO, de VEINTE YCUATRO años de edad, nacida en CHILLOGALLO-QUITO y domiciliada en CUTUGLAGUA hija de JORGE TOAPANTA (FALLECIDO), de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil X.X.X.X.X, de profesión X.X.X.X, domiciliado en X.X.X.X.X, y de MARIA CELIA PACHACAMA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil VIUDA, de profesión QQ/DD, domiciliada en QUITO: y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: Las sras. ZOILA ENRIQUETA PEREZ CHIGUÀlNc 171206494-6 y MONICA PATRICIA GUAILLAGUAMAN CONCHA 171047166-3, ecuatorianos, mayores de edad y saben firmar.

Dra. Consuelo Gutiérrez Valverde
ABOGADA

ra. Consuelo Gutiérrez Valverde

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO:

Nosotros: SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA Y JUAN CARLOS MOYON

PACHACAMA Y JUAN CARLOS MOYO

MAJi, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empleada privada y empleado particular, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, portadores de las cédulas de ciudadanía números 171348498-6 y 171623256-4 respectivamente, ante usted comparecemos y solicitamos:

ANTECEDENTE.-

De la partida de rnalrimonio que en una foja útil anexarnos, se desprende que, contrajimos matrimonio civil en Cutuglagua, Provincia de Pichincha, el día IO de marzo del 2.006.

PETICIÓN.-

con este antecedente y por ser nuestra voluntad disolver la Sociedad Conyugal que formarnos en virtud del matrirnonio, al amparo de lo,que dispone el número décimo tercero del articulo 18 de ta Ley Notarial, publicadp en el Suplemento del Regislro Oficial Ño. 64, de fecha 8 de nqviernbre de 1.996, solicitamos proceda a levantar el Acta Notarial respectiva, aprobando la Disolución de nuestra Sociedad Conyugal.

Estarnos listos a reconocer nuestras firmas y rúbricas impresas, en este escrito.

SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA
C.C. 171348498-6

JUAN CARLOS MOYON
C.C. 171623256-4

MAJI

Dra. Consuelo Gutiérrez Valverde

o Gu lérrez Valverde
Matrícula No. 2820 CAP

Av. IO de Agosto N 1.3 155 v C Ifie(.-a. lid. Pichincha ll.Piso 2do. Oil 13. Telefax: -¿SOZ-757. QuiL0

.kEPÚBLiCA DEL ECUADOR

. IDENTIFICACIÓN CEDULACION

CIUÕADANiA

171623256-4 f,fOyok JUAN

I . MAJt-s:.e AFQ—DOS

MAJL ANA LUCIA

Y FECHA OE

QUITO 2010-

0S-i 5 ñ20-os-46

FSV.Dá CIVIL • c.a*dG

TOA PACHACAMA

ECUADOR 030

030 - , ,1-376232564.

NÚMERO.DE .

MAYOÑt%àRÚ1.áüÃN CARLO*.

P1CHJNCHA

PROVINCIA CIRCUNêCRIéé1ÓÑ

OU/TO

L SUCRE

LA

FLORE*Cu.1TÔN OUIA

RESIDE JUNTA

- PAFıA TODOS.

1

con 511 cr;ginaA I pae

C) ;-ge Macha evanos

an4dn Q11 'u

IODADANIA 17134B4êgL6 álLvn V4444V14444

Z/QU1ffdfi1LLOCML0 cÀsSoo CARLOS ci2F PRIIIÀDO

04/01/2007

2271975

DEL ECUADOR

CONSEJO

CERTIFICADO

DE.9'OTAaONEflERALES

'7-FÉBãà13,

005

005 - 0180 -1-71$484986

NÚMERO DE CERTIFICADO ceouLA

TOAPANTA PACH4CÀMA SILVIA EUGENIA

PICHINCHA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
Quno TURUBAMBA
ETERNIT

DE LA .,WNTA

nue
sufrage Fàe:cicnes
Generales

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil

Civil preguntó a los señores

preguntó a los señores

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer,-y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos fos presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro CiviL- Se hace constar, además

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Jefatura Provincial de Pichincha

f) Jefe de Registro Civil

f) Contrayente

f) Contrayente

f) Testigo f) Testigo f) Testigo

f) Testigo f) Testigo O Testigo

DR. JORGE MACHADO

camitos

----ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de (a doctora Consuelo Gutiérrez Valverde, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha dos mij ochocientos veinte, en esta fecha y en cinco fojas útiles, yo, DOCTOR

JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el acta notarial de reconocimiento de firma para disolución de sociedad conyugal de los cónyuges señor JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILVIA]EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA, que antecede. Quito, a veinte y dps de abril del año dos mil

il trece.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

trece.-

Se protocolizó hoy ante mí el Acta Notarial de Reconocimiento de Firmas de la Disolución de Sociedad Conyugal celebrada entre los cónyuges señores JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILVIA EUGENIA TOAPANTA

PACHACAMA que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en Quito, a veinte Y dos de abril del año dos mi' trece.-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
FEN

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de} Ecuador, hoy día lunes veinte y dos de abril del año dos mil trece, a las doce horas; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señores JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 171623256-4 Y 171348498-6, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia certificada por mi se agregan; y, juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reco•nocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pié de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, que antecede, en la primera se {ee: "JUAN C. MOYON." y la otra firma es "ILEGIBLE", manifestango que estas firmas y rúbricas son suyas, y que las Utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, en la cuai consta su matrimonio ce}ebrado en la parroquia de Cutuglagua, provincia de Pichincha, el diez de marzo del dos mil seis. A fin de dar cumplimiento a40 dispuesto en el numeral trece del Articulo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Ref rmatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos nove y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial nú ero sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, convoco a udiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día viernes tres de mayo del año dos mil trece, a las once horas treinta minutos, a de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes, instruidos en debida forma por mí el Notario, quedan debidamente convodados para tal efecto. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo Io cual doy fe. Es dili. encia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.

JUAN C. MOYON
C.C. No. 171623256-4

SILVIA TOAPANTA
C.C. No. 1713484986

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

JUAN C. MOYON
C.C. No. /7/é23B6 %

----ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Consuelo Gutiérrez Valverde, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha dos mil ochocientos veinte, en esta fecha y en siete fojas útiles, yo, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantóô;.' *'actualmente a mi cargo, las actas de reconocimiento de firrn4{ y audiencia de conciliación para disolución de sociedad conyugal de 'loé cónyuges señores JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA que anteceden,

Quito: a tres de mayo del año dos mil trece.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

se protocolizó hoy ante mí el Acta Notarial de Reconocimiento de Firmas y el Acta de Audiencia de Conciliación de la Disolución de Sociedad

Conyugal celebrada entre los cónyuges señores JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA que antecede; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a tres de mayo del año dos mil trece.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILV EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes tres de mayo del año dos mil trece; a las once horas treinta minutos, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señores JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 171623256-4 Y 171348498-6, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son

SILVIA TOAPANTA
C.C. No. 171348498-6

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia certificada por mi se agregan; y comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación, prevista en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de novie bre del mismo año. Al efecto, convocados que fueron en debida forma los comparecientes, para llevar a efecto esta Audiencia de Conc iación, en forma libre y voluntaria de consuno y de viva voz ante mí, se RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SO JEDAD CONYUGAL que tienen formada, de lo cual, en mi calidad de tarjo Primero de este cantón y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD CONSTANTE DE LAS NORMAS LEGALES ANTES ALUDIDAS, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES JUAN CARLOS MOYON MAJI Y SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA, cuyo matrimonio fue celebrado en la parroquia Cutuglagua, provincia de Pichincha. el diez de marzo del dos mil seis, y que consta de la partida de matrimonio adjunta. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo, de todo lo cual DOY FE, quedando autori dos para que la copia de esta acta, que será protocolizada en sta Notaría, pueda ser subinscrita en el Registro Civil correspondiente. MPge

JU N C. MOYON

c.c. No. p/6zyzs

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL DE CUTUGLAGUA.- Cutuglagua a 10 de Mayo del 2013.- RAZON: Mediante Acta Notarial se declara la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de los cónyuges: JUAN CARLOS MOYON MAIR CON SILVIA EUGENIA TOAPANTA PACHACAMA celebrada ante Notario Primero del Canton QUITO, de fecha 3 de Mayo del 2013.- Dato que se archiva con el Nº 10/05/2013. - m0,27 ticket 23604

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Jefatura Provincial de Pichincha
CUTUGLAGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 0023604

Inscripción de Sentencias

VALOR $ 10,00

CIUDADANIA 171348498-6
TOAPANTA PACHACAMA SILVIA EUGENIA
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
02 FEBRERO 1982
008- 0382 04184 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

ECUATORIANA****** V4444V4444
CASADO JUAN CARLOS MOYON MAJI
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE TOAPANTA
MARIA CELIA PACHACAMA
QUITO 04/01/2007
04/01/2019
2271975